



AJUNTAMENT de VALLADA

46691 VALLADA (València)
C.I.F. P- 4625300A

Pl. Major, 10

Teléfono 96 225 70 9

Fax 96 225 76 24

vallada_alc@gva.es

EXPTE. 2020/OFI_01/000119

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto que en el expediente de contratación se contienen los siguientes documentos:

- 1) Memoria justificativa del contrato.
- 2) Informe de secretaria.
- 3) Informe de intervención
- 4) Resolución de inicio del expediente.
- 5) Informe de Insuficiencia de Medios.
- 6) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 7) Pliego de Cláusulas Administrativas

Visto que del referido contrato se desprenden las siguientes características:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Contrato de servicios	
Objeto del contrato: Servicio de vigilancia y control de plagas en edificios municipales, espacios públicos y alcantarillado de Vallada (desinsectación, desinfección y desratización)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 90921000-9 Servicios de desinfección y exterminio, 90922000-6 Servicios de control de plagas, 90923000-3 Servicios de desratización y 90924000-0 Servicios de fumigación.	
Valor estimado del contrato: 5.220 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 5.220 €	IVA%: 522 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 5.742 €	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 4 años

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,





AJUNTAMENT de VALLADA

46691 VALLADA (València)
C.I.F. P- 4625300A

Pl. Major, 10

Teléfono 96 225 70 9

Fax 96 225 76 24

vallada_alc@gva.es

por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el servicio de vigilancia y control de plagas en edificios municipales, espacios públicos y alcantarillado de Vallada (desinsectación, desinfección y desratización), convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente

Importe IVA incluido	Aplicación Presupuestaria	Denominación
5.742 €	323.21201	Desinfección de edificios

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Ho mana i signa la Sra. Alcaldessa, a Vallada a la data de la signatura electrònica que consta al marge, donant fe la Sra. Secretaria.

